

DEMANDADOS: JULIO CESAR UTRERAS MEDINA, GRACIELA DIAZ CUBIDES, OSCAR EFRÉN SALAZAR DIAZ E IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ. JUICIO EJECUTIVO No. 536-04-MG. CUANTIA: 11.500 DOLARES CASILLERO JUDICIAL No. 1133. DEFENSOR: DR. NELSON MARTINEZ. PROVIDENCIA: JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 2004-06-1. Las 17h20.- VISITOS: La demanda ejecutiva que antecede es clara, precisa y reúne los demás requisitos de Ley, en consecuencia se la admite a trámite de igual naturaleza. Se ordena que los demandados JULIO CESAR UTRERAS MEDINA, GRACIELA DIAZ CUBIDES, OSCAR EFRÉN SALAZAR DIAZ E IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ cumplan con la obligación o propongan excepciones en el término de tres días. Procedase a desglosar la letra de cambio adjunta. Cítese a los demandados en los lugares indicados. Notifíquese.- F) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. JUEZ. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 26 de Agosto del 2004, las 11h16.- Los escritos presentados agréguese a los autos. Tómese en cuenta la casilla judicial señalada por el Dr. Cristóbal Cañarte, para posteriores notificaciones de los señores OSCAR EFRÉN SALAZAR DIAZ E IVONNE ALEXANDRA UTRERAS DIAZ y GRACIELA DIAZ CUBIDES, y la autorización conferida a su abogado defensor, oportunamente se atenderán sus peticiones. Atendiendo lo solicitado. Por el actor, cítese al demandado JULIO CESAR UTRERAS MEDINA, por la prima, de conformidad con el Art. 86 del Código de Procedimiento Civil. No consta del proceso que el señor Oscar Efrén Salazar Díaz, haya sido citado en legal y debida forma. Por licencia del Secretario, actúe el oficial Mayor. NOTIFIQUESE.- F) Dr. Alfredo Grijalva Muñoz. JUEZ. Lo que comunica a usted para

86 del Código de Procedimiento Civil del Código de Procedimiento Civil Notifíquese.- F) Dr. Mario Ortiz Estrella. Juez. Lo que comunico previniéndole de la obligación que tiene de señalar domicilio judicial dentro del perímetro legal de esta ciudad de Quito, para posteriores notificaciones. DR. EDWIN CEVALLOS AMPUDIA SECRETARIO Hay firma y sello AC2036910/H

R. DEL E. JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA CITACION JUDICIAL PARA LAS DEMANDAS LISBETH ELICENA MARTINEZ GUERRERO Y MIRIAM ZUSANA MARTINEZ GUERRERO EXTRACTO JUICIO: EJECUTIVO No. 2-2004-L. ACTOR: HUGO FERNANDO AVILES ALVAREZ, EN SU CALIDAD DE PROCURADOR JUDICIAL DEL SEÑOR ING. MARIO ALFREDO BURBANO DE LARA AUSON GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACION MUTUALISTA DE AHORRO Y CREDITO PARA LA VIVIENDA PICHINCHA. DEMANDADAS: LISBETH ELICENA MARTINEZ GUERRERO Y MIRIAM ZUSANA MARTINEZ GUERRERO OBJETO: Pago de los dividendos vencidos con más el interés de mora calculado de conformidad con el contrato de préstamo con amortización gradual que se encuentra aparejada a la demanda. El saldo del préstamo o capital reducido cortado a la fecha del último dividendo en mora, así como con los intereses moratorios calculados de acuerdo a lo establecido en el contrato. El impuesto establecido a favor de SOLCA, tasas, gastos, expensas judiciales y honorario profesionales del Abogado defensor. CUANTIA: VEINTE Y CINCO MIL DOLARES AMERICANOS TRAMITE: EJECUTIVO CASILLERO JUDICIAL Nro. 1101, perteneciente al Dr. Cristóbal Troya.

quese.- F) Dr. Felipe Toranzo Aguilar. Juez (Sigue la notificación) PROVIDENCIA: JUZGADO DECIMO PRIMERO DE LO CIVIL DE PICHINCHA.- QUITO, 22 de Junio del 2004, las 16h07.- Avoco cono-

TANTE LEGAL DE UNIFINSA S.A. en contra de JOSE TUBON PASHMA Y LILIA ELIZABETH TUBON PASHMA, se ha dispuesto, por la prensa por desconocer la residencia o domicilio de los deman-

testado. No corre, F) Dr. Nelson Suárez M. F) Dra. Wanlia Mayorga G. Secretaria. JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE TUNGURAHUA.- Ambato, 16 de Agosto del 2004. Las 11h26.- Cítese con el ex-

2333-757

María Leticia Molina Oñate LIQUIDADORA

Quito, 17 de Septiembre 2004

AC2036920/H

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA SOLUTIONETECH CIA. LTDA.

La compañía SOLUTIONETECH CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario CUADRAGESIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 2 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3589 de 16 SEP. 2004.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 400, Número de participaciones 400, Valor: US\$ 1 DOLAR cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Prestación y comercialización tanto a nivel nacional como internacional de toda clase de servicios de asesoría dentro del área informática, y todo lo relacionado con ésta...

Quito, 16 SET. 2004.

DR. SANTIAGO MORENO PAEZ

AC2036920/H

REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA CAMPO REAL HOSPEDAJES CIA. LTDA.

La compañía CAMPO REAL HOSPEDAJES CIA. LTDA. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario CUADRAGESIMO del DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO el 31 DE AGOSTO DEL 2004, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 04.Q.IJ.3545 de 14 SEP. 2004.

- 1.- DOMICILIO: DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO, provincia de PICHINCHA.
- 2.- CAPITAL: Suscrito: US\$ 5000, Número de participaciones 5000, Valor: US\$ 1 DOLAR cada una.
- 3.- OBJETO.- El objeto de la compañía es: Prestación y comercialización de servicios turísticos en hostales, moteles, centros vacacionales, spa y todo lo relacionado con alojamiento turístico...

Quito, 14 SEP. 2004.

DR. SANTIAGO MORENO PAEZ ESPECIALISTA JURIDICO

12 NOV. 2004

020

12 NOV. 2004

AC2036920/H